



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR. 2001

RES.HD.Nº 157-01

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
Carrera....: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION
Plan.....: 85 - Periodo Lectivo 2000

L.U. Nº 701.816	CARDOZO, NANCY GLADYS	10 (Diez)
L.U. Nº 701.622	COPA, ALICIA SOCORRO	10 (Diez)
L.U. Nº 702.861	LOPEZ, FABIANA RAMONA	10 (Diez)
L.U. Nº 702.972	SENSI AQUILANO, MARIA CARLA	10 (Diez)
L.U. Nº 702.077	TARITOLAY, CLAUDIA PATRICIA	10 (Diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/12/2000, fecha en que el/la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fuc. de Humanidades - UNSa.

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES